

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Villa del Río, a veintiseis de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano; y los Sres. Concejales D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano (Grupo Municipal de UNIDE), D^a. Juana María Delgado Uceda, D. Francisco Jesús Jurado Riveiro, D^a. Ana María Ramírez Romero (Grupo Municipal Socialista), D^a. María Tabares Ramírez y D. José Manuel Cobo Urbano (Grupo Municipal IU).

No Asiste D. Miguel Ángel Jiménez Prieto (Grupo Municipal Socialista).

Asiste el Secretario de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quórum necesario el Sr. Alcalde saludó al público asistente, así como a los que siguen esta sesión desde distintos canales, declarando abierta la sesión, pasando acto seguido a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE (24/07/2024) Y DE PLENO EXTRAORDINARIO DE (16/09/2024).

Interviene D^a. María Tabares, portavoz del Grupo Municipal IU, quien dice que votaran a favor del acta, pero que como protesta se van a sentar en la zona habilitada para el público, porque entiende que con IU se está haciendo ninguneo e invisibilización, así como por la falta de respeto. Explica que solicitaron una información y tres meses y medio despues siguen sin recibirla. Según la legislación la Alcaldía tiene un plazo de 5 días para responder.

Solicitan que conste en acta esta protesta y que además nos haga llegar un informe donde se nos explique los motivos por el que en tres meses y medio no hemos tenido noticias de estos datos que hemos solicitado.

Acto seguido toman asiento entre el público dejando de formar parte del Pleno.





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

A ello responde el Sr. Alcalde, que efectivamente la legislación que ha leído es correcta, pero falta un inciso que es que, los miembros de la corporación cuando necesitan una información y no es contestada tienen derecho acudir directamente al funcionario para que se le entregue. Entonces si no se le ha entregado, no es una responsabilidad suya o no existe esa documentación que ha pedido. Desconoce porque no se le ha hecho llegar. Lamenta que no ejerza su funciones de concejala de oposición permaneciendo en el Pleno.

Los Sres/as. Concejales que la poseen en borrador, la aprueban por unanimidad.

2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3º.- DACION DE CUENTA DE DONACION POR PARTE DE Dª. CATALINA SÁNCHEZ GARCÍA Y D. JAVIER SÁNCHEZ MOLINA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO.

El Sr. Alcalde explica que este asunto no era necesario pasarlo por pleno, porque la donación ya se firmó el jueves pasado, pero sí que han creído necesario que conste en el Orden del Día para que todo el pueblo conozca el asunto. A principio del verano contacta conmigo tanto Dª. Catalina Sánchez como como su sobrino D. Javier Sánchez que piden que fuese a Córdoba a su vivienda, y cuál mi sorpresa cuando me anuncian ambos que tenía la intención de donar al Ayuntamiento de Villa del Río, todas las fincas rústicas de su propiedad de olivar que tienen en nuestro término municipal y en el término municipal de Bujalance; fincas de un olivar de muchísima calidad cuyo valor alcanza una cantidad muy importante. La única condición que pusieron era que la venta de ese olivar se destine a una infraestructura cultural que en breve se anunciará. No es normal que alguien done su patrimonio; ya anteriormente habían donado una casa en la plaza de España, una parcela frente al cementerio pero claro esto ya supera todo por la cuantía y por el valor de lo que han donado. No sabe cómo expresar el agradecimiento en nombre de todo este Pleno, en nombre de todo el pueblo. Lógicamente cree que es merecido que la infraestructura que se construya lleve el nombre de Dª. Catalina Sánchez por su gran gesto fuera de lo común.

Interviene Dª. Juana Delgado Uceda, quien dice que simplemente nos adherimos a lo manifestado por el Sr. Alcalde y dar las gracias tanto a Dª. Catalina Sánchez como a su sobrino D. Javier Sánchez por la donación efectuada a favor del Ayuntamiento y es cierto que nadie está obligado a donar todo su patrimonio, y más en esa cuantía tan importante por lo que

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



agradecen y mucho esa donación. Desde el grupo político del que soy portavoz no queremos dejar pasar la oportunidad de agradecer a esta familia por supuesto esta donación, cuyo valor económico y patrimonial es considerable. Qué duda cabe y que no es más que una muestra más no solo de su gran generosidad sino también de su compromiso con el progreso cultural de Villa del Río, pero por encima de este y otros legados anteriores los cuales no se pueden cuantificar en dinero, existe un legado a nuestro entender mucho más extenso y perdurable en el tiempo fruto de toda una vida de investigación y de trabajo incansable sobre la historia de Villa del Río y nuestras raíces como pueblo en el sentido más amplio de la palabra y de cómo hemos llegado a ser lo que actualmente somos. Es notoriamente conocido por todos tanto las obras de D^a. Catalina Sánchez como las de su esposo D^o. Paco pinilla, solo reiterar nuestro agradecimiento infinito por toda una vida de dedicación y por la publicación de muchísimas obras que han recogido pues la historia y el vivir de nuestro pueblo, que también se engloba en ese patrimonio no material que es importante también conservar, y que todo el mundo agradezca a esta familia ese gesto.

La Corporación Municipal Pleno tomó conocimiento de esta donación mostrando su más absoluto agradecimiento.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

Da lectura a la Moción el Sr. Grande cuyo contenido es éste:

“..D. JUAN FRANCISCO JAVIER GRANDE MUÑOZ, Portavoz del **Grupo Municipal del Partido Popular** en el Ayuntamiento de VILLA DEL RIO, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCIÓN relativa a:

UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, **los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.**

La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, **el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia,** así como una ruptura del sistema de

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale.

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consume la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema en la prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios.

El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. **Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades** y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica –tema que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local– únicamente por asegurar una investidura.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que **tampoco esta propuesta beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes**. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja", para seguir impulsando el desafío del procés mediante nuevos mecanismos, lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agradecidos del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que iniciaron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtenerla sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor, desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe de 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

Pero, por encima de todo, **esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978** y sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de VILLA DEL RIO, propone al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y que la AIREF participe del análisis de la propuesta del Gobierno.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España al respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.

OCTAVO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.

NOVENO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a garantizar la co gobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.

DÉCIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de VILLA DEL RIO insta al Gobierno de España a facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.

UNDÉCIMO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.

El Sr. Alcalde cede la palabra el grupo socialista; interviene D^a. Juana Delgado Uceda quien señala que nos estamos acostumbrando ya tristemente en este Pleno municipal del Ayuntamiento de Villa del Río , a que el Sr. Concejal del PP y además primer Teniente de alcalde del mismo, en más de un año de permanencia en el gobierno de la corporación no presente por sí mismo ninguna propuesta seria por y para el pueblo de Villa del Río, únicamente lo ha hecho sumándose de forma conjunta a las mociones con el grupo político UNIDE, sin embargo es un crack presentando las mociones que le mandan de su partido totalmente ajenas a la realidad del municipio, tan interesantes para la prosperidad de Villa del Río (como la del premio Nacional de tauromaquia, la del Pájaro

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

perdiz y ahora la financiación de las Comunidades Autónomas). Señala que aprovechando que estamos en pleno debate a nivel nacional, trata de entretener a los concejales del Ayuntamiento de Villa del Río y a la afición en general buscando la confrontación con la oposición pleno a pleno, por ahí se le ven las costuras de lo que le importa al Sr. Grande los problemas reales del pueblo, del cual es representante político . A los habitantes de Villa del Río les preocupa que en la provincia de Córdoba en la cual nos ubicamos han fallecido más de 1000 dependientes sin recibir su derecho a la asistencia que les corresponde por ley y que la Junta de Andalucía con este retraso deja en papel mojado un derecho que le llega a las personas después de muerto, se queda en papel mojado, a los habitantes de Villa del Río les preocupa que para gestiones relativas al reconocimiento y a la revisión de grado de minusvalía el plazo de espera supera ya muchos casos los 24 meses que son 2 años y este derecho para poder acceder a ayuda y prestaciones acordes a tu grado de minusvalía por la mala gestión de la Junta de Andalucía, vuelve a quedar en papel mojado, a los habitante de Villa del Río les preocupa que su hijo o hija de la ESO a esta altura del curso escolar todavía no tienen los libros de texto que necesitan y los profesores están intentando sacar adelante las clases con los medios a su alcance, supliendo la falta de los libros.

¿Y por qué la Junta de Andalucía no hace su trabajo a tiempo, y no adjudica a cada centro los profesores a tiempo? Y estos no saben con qué profesores cuentan para asignar las diferentes materias y esta gestión lenta e ineficaz de la Junta lleva una vez más a que un derecho de nuestros niños y niñas a una educación gratuita y de calidad se quede de nuevo en papel mojado. A los habitantes de Villa del Río les preocupa la Plaga de cucarachas y ratas que llevamos soportando muchos meses que parece no encontrarse solución para ella. El pueblo de Villa del Río Sr. Grande,- señala-, espera su ideas, sus propuestas y sus aportaciones al respecto como concejal y primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villa del Río. A los vecinos y vecinas de Villa del Río les preocupa el estado de nuestra sanidad pública y a nosotros nos preocupa que en medio de las listas de espera interminables, la falta de medios materiales y humanos y una tensión cada vez más deficitaria los funcionarios de la Junta, en su labor de inspección y control, le estén pidiendo al señor Moreno Bonilla que justifique los 300 millones de euros que ha repartido entre sus amigos de la sanidad privada sin una justificación real. Continúa diciendo que el gran problema de Andalucía Sr. Grande no es la financiación sino la mala gestión del gobierno del Sr. Moreno Bonilla; la Junta no tiene un problema de infrafinanciación, sino que no ha sido capaz de gastarlo y hacerlo llegar a la familia y a la empresa andaluza. Si nos centramos en el plan de recuperación encontramos solo una irrisoria ejecución del 28,7% muy por debajo de la media nacional; si a Andalucía no le llegan los recursos, si no nos llega dinero suficiente: ¿qué hace el Sr. Moreno Bonilla subiéndose el sueldo dos veces en el mismo año? ¿Qué hace el Sr. Moreno Bonilla devolviendo la

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



millonada que ha devuelto? por no saber cómo gestionar el dinero en la educación infantil de primer grado la guardería, para que lo entienda todo el mundo; y en políticas medioambientales, ¿qué hace el Sr. Moreno Bonilla si no hay dinero sufragando a sus amigos en la aventura de la sanidad y en la educación privada? .Esto es falta de dinero o es mala gestión. Termina recordándole al Sr. Grande que además de militante y concejal del PP, es concejal miembro del Equipo de Gobierno con la categoría de primer Teniente de alcalde, y después de más de un año siguen esperando que sus iniciativas políticas no se queden en buscar la confrontación con la oposición , y que presente iniciativas que beneficien a los vecinos y vecinas de Villa del Río a los cuales se debe.

El Sr.Alcalde cede la palabra el grupo de UNIDE D^a. Almudena Mantilla quien señala que van a a votar a favor de la moción.

Interviene Sr. Grande que da las gracias al grupo de UNIDE por el voto a favor. No hemos oído el voto del PSOE pero imaginamos que es en contra .Aunque no lo haya efectuado quería comentarle que Villa del Río no es una aldea ni estamos aislados, y lo que ocurre en España nos afecta también a los a los villarrenses y a los andaluces .Si se aprueba este cupo Catalán los más perjudicados serán Extremadura y Andalucía y nos veremos reducidos; seremos los más perjudicados junto con Extremadura en el tema de sanidad, de dependencia, y de educación .Todo esto, señala, se verá reducido en un 50%, es decir, que sí nos afecta y mucho que se apruebe o no se apruebe el "cupu catalán"; de hecho hay muchos socialistas, como Emiliano García Paje o Ibarra, que nos han dicho que esto es una auténtica barbaridad:Señala que esos no sabe si son de su partido o no son de su partido pero reconocen, que es una verdadera barbaridad. Respecto a las mociones, este portavoz del partido popular ha presentado muchas mociones, y muchas referentes al pueblo que no han votado ustedes(refiriéndose al grupo socialista) a favor, como es el tema de la ribera. Entonces cuando dice que no hemos presentado ninguna, falta la verdad porque sí hemos presentado de forma conjunta incluso de forma separado referenteso a Villa del Río y mi labor aparte de las varias concejalías que tengo, una de ellas, son las relaciones institucionales. Estos días he hablando con delegados para conseguir entre otras cosas la climatización del Colegio público "Poeta Molleja" que ya se han comprometido en que el año que viene, sí se hará así que ya le digo, que sí me preocupo por por mi pueblo y mucho y no es cosa de confrontación política. La confrontación política la efectúan ustedes con estas barbaridades, con el tema de mantenerse a toda costa en el Gobierno, y esto nos perjudica a nosotros. Entonces cuando se perjudica a Andalucía, cuando se perjudica a Villa del Río, mi obligación como portavoz del PP es ponerlo de manifiesto .Finalmente señala que sí nos perjudica el cupo Catalán, perjudica a Andalucía y perjudica a Villa del Río porque nos quedaremos con la mitad de la financiación, por lo tanto es su obligación presentar este tipo de mociones.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



Interviene D^a. Juana Delgado, evidentemente es su obligación hacerlo y nuestro derecho es no estar de acuerdo con estas apreciaciones que muchas de ellas son simple juicios de valor.

Sometida la misma a votación ésta fué aprobada con los votos a favor de UNIDE y PP, y el voto en contra del grupo PSOE.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr Alcalde-Presidente dió la palabra a la Sra Ramírez, quien en relación al ruego del pleno anterior referente al estado de conservación del huerto de la Casa de Pedro Bueno, señala que tras denunciar el mal estado del jardín, al día siguiente ,dió la orden para que se regaran los rosales y se arreglara el jardín.Igualmente , señala, que prohibió a la familia que vive allí que salieran a sentarse en la calle y seguidamente se fue de vacaciones. Sobre esto último le preguntó si lo considera normal.A ello repondió el Sr. Alcalde diciendo que no existía tal abandono y que todos los mese se ordena el arreglo del jardín.Respecto a la prohibición de salir a la calle , señala que lo único que hizo es decirle que sacaran otro tipo de sillas pero no les prohibió salir a la calle. Señala que lo que no procede es convocar allí una manifestación utilizando un matrimonio de ochenta años y poniéndolo en las redes. A ello, responde la Sra.Ramirez diciendo que ellos no han utilizado al matrimonio ni las redes, lo que hicieron fue sumarse a apoyarlos como hubiera hecho cualquiera.Continua con su intervención la Sra. Ramírez preguntando nuevamente al Sr. Alcalde si ve normal que tras lo sucedido y denunciar que los rosales estaban secos, al día siguiente,se dirigió a su puesto de trabajo en la piscina para buscarla. A ello contestó el Sr. Alcalde diciendo que puede ir a buscar a una persona que indirectamente trabaja para este Ayuntamiento.En este caso lo hacía para que le acompañara a ver el Jardín.A ello repondió la Sra.Ramirez en el sentido de que no hace falta ya que ella se preocupa de verlo sola.

Toma la palabra la Sra.Delgado solicitando que se proceda a la limpieza y mantenimiento de la rotonda del olivo situada en la entrada al pueblo, simplemente por es aspecto que presenta y tratarse de uno de los lugares más vistosos.A ello responde el Sr. Sánchez en el sentido de que al igual que otras zonas del pueblo que estan siendo atendidas,de amnera que ésta se arreglarálo antes posible.Por último la Sra. Delgado en relación con el estado de malestar de los vecinos de la c/Granadillo y Viñas, ya que estas calles siguen sin arreglarse.A esto responde la Sra.Mantilla en el sentido de que lo tendrá en cuenta. preeguntó sobre la situación de ledificación cercana al centro de salud, en referencia al estado ruinoso que pregunta.A ello le responde el Sr. Alcalde diciendo que está previsto llevar sobre el mismo una gran intervención.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Por último, en relación a la enfermedad del virus del Nilo, la Sra. Delgado preguntó si hay previsto algún tipo de protocolo preventivo o de actuación. A ello respondió el Sr. Alcalde diciendo que próximamente se firmaran convenios con la Diputación para esto.

Toma la palabra el Sr. Jurado quien tras una larga intervención analiza una serie de facturas y albaranes relacionados con distintos servicios municipales rogando que se preste mayor atención a los albaranes, y que se firmen todos para su buen cotejo con las facturas correspondientes. Respecto a los trabajos que realiza una empresa de servicios señala o solicita que estos se lleven a cabo también por otra empresa de la localidad. En relación con los albaranes el Sr. Alcalde señala que estos están todos firmados.

Finalmente el Sr. Juarado ruega se vuelva a pintar el paso de cebra de Avenida de los Lirios en su intersección con la calle Cruz (justamente en la esquina del nuevo supermercado).

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E7F 7814 A051 720E 6475



9E7F7814A051720E6475

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 25-10-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-10-2024